



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA EN SUS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I Y 32, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 06004-001-18**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE
MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018
11:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018
10:00 HORAS**

**FALLO TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
Y FALLO DE LA LICITACIÓN
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018
11:00 HORAS**

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 06004-001-18**

ÍNDICE

- | NO. | DESCRIPCIÓN DE LAS BASES |
|------------|---|
| 1. | INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR. |
| 1.1 | Descripción y cantidad (Anexo No. 1) |
| 1.2 | Plazo de Entrega de los Bienes (Fecha, lugar y condiciones de entrega). |
| 1.3 | Transporte |
| 1.4 | Empaque |
| 1.5 | Seguros |
| 1.6 | Período de Garantía de los Bienes |
| 1.7 | Idioma |
| 1.8 | Moneda |
| 2. | INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. |
| 2.1 | Adquisición y costo de las bases. |
| 2.2 | Junta de Aclaraciones. |
| 2.3 | Registro de Licitantes. |
| 2.4 | Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas. |
| 2.5 | Primera etapa. |
| 2.6 | Segunda etapa. |
| 2.7 | Fallo Económico. |
| 2.8 | Indicaciones Generales |
| 3. | REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN. |
| 3.1 | Adquisición de las bases de la licitación |
| 3.2 | Forma en la que acredita la existencia y personalidad Jurídica del Licitante. |
| 3.2.1 | Acreditación Personas Físicas |
| 3.2.2 | Acreditación Personas Morales |
| 3.2.3 | Acreditación de quienes solo entreguen Propuestas |
| 3.3 | Carta de aceptación de bases (Anexo No. 2) |
| 3.4 | Carta de declaración de integridad (Anexo No. 3) |
| 3.5 | Carta del Artículo 38 de la LAASSPEC (Anexo No. 4). |

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

- 3.6 Carta de garantía de los bienes (**Anexo No. 5**)
 - 3.7 Infraestructura, Capacidad Técnica, Administrativa y Económica (**ANEXO No. 6**)
 - 3.8 Vigencia de la Propuesta Técnica y Económica (**Anexo No. 7**)
 - 3.9 Escrito que faculte al participante a intervenir en la Licitación (**Anexo No. 8**)
 - 3.10 Carta compromiso (**Anexo No. 9**)
 - 3.11 Transparencia y datos personales (**Anexo No. 10**)
 - 3.12 Giro u objeto social (**Anexo No. 11**)
 - 3.13 Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en la que se emitan la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Opinión Positiva).
 - 3.14 Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en el que se autoriza a emitir Monederos Electrónicos de Vales de Despensa.
 - 3.15 Sobre cerrado con propuesta técnica (sobre "A").
 - 3.16 Sobre cerrado con Propuesta Económica (sobre "B").
4. **PROPOSICIONES.**
 - 4.1 Propuesta Técnica.
 - 4.2 Propuesta Económica.
5. **CONDICIONES DE PAGO.**
 6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
 7. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
 8. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
 9. **LICITACIÓN DESIERTA.**
 10. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
 11. **INCONFORMIDADES.**
 12. **VICIOS OCULTOS.**
 13. **REGISTRO DE DERECHOS.**
 14. **IMPUESTOS.**
 15. **SANCIONES.**
 16. **PENAS CONVENCIONALES.**
 17. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
 18. **CONTROVERSIAS.**
 19. **RECOMENDACIONES.**
 20. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**
 21. **FIRMA DEL CONTRATO.**
 22. **REQUISITOS PARA LA GARANTIA EXIGIDA PARA CONTRATAR.**
 23. **DEVOLUCIÓN DE VALES.**

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”



A N E X O S

- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Y MUESTRA (Punto 1.1)**
- ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES (Puntos 3.3)**
- ANEXO 3 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (Punto 3.4)**
- ANEXO 4 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC (Punto 3.5)**
- ANEXO 5 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES (Punto 3.6)**
- ANEXO 6 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (Punto 3.7)**
- ANEXO 7 VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (Punto 3.8)**
- ANEXO 8 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN (Punto 3.9)**
- ANEXO 9 CARTA COMPROMISO (Punto 3.10)**
- ANEXO 10 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (Punto 3.11)**
- ANEXO 11 GIRO U OBJETO SOCIAL (Punto 3.12)**

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06004-001-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, principalmente en sus artículos 26 FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I, 32 y demás ordenamientos aplicables, establece las bases para celebrar la Licitación Pública Nacional No. 06004-001-18, para la adquisición de **MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA**, se emiten de conformidad las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y cantidad.

La adjudicación de esta Licitación será por paquete.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
Única	98	Pieza	MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA.

En el **Anexo No.1 Técnico** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

NOTA: El monto exacto por Monedero Electrónico se establece en los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año del ejercicio fiscal 2018, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA).

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los **bienes, en un plazo no mayor a 8 días naturales**, a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente en un horario 9:00 a 15:00 horas de **lunes a viernes** en días hábiles, en el siguiente domicilio:

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

La entrega física de los **Bienes**, deberá hacerse en una sola exhibición en las oficinas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col., con el Lic. Francisco Montes Fuentes, jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

1.3 Transporte.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

1.4 Empaque.

Será el usual para este tipo de bien, asegurando su buen estado durante el transporte y sin costo adicional para la Convocante

1.5 Seguros.

Los seguros a que haya lugar correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los bienes en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.6 Período de Garantía de los bienes.

Se requiere por parte del licitante, escrito original en papel membretado manifestando que garantiza que los bienes ofertados serán nuevos, que reúnen los requisitos y especificaciones establecidos en el Anexo 1 Técnico (1.1), así como que garantiza una vida útil del Monedero Electrónico de por lo menos un año, que contarán a partir de la fecha de activación de la misma **ANEXO No. 5 (3.6)**

1.7 Idioma.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones Técnicas y Económicas será en español.

1.8 Moneda.

La moneda en que deberá de presentarse las proposiciones Económicas y la forma de efectuar el respectivo pago será en Pesos Mexicanos.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

La fecha límite para adquirir las bases es **el día 30 de octubre del 2018** y es requisito indispensable la adquisición de las mismas para participar en esta licitación.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual se cubrirá mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos, dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página www.ieeacolima.mx o en las oficinas del Instituto, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia, Centro, C.P. 28000, Colima, Col., Teléfono (01-312) 312 99 00, los días de LUNES A VIERNES, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario a la cuenta 4060976800, sucursal 172 en la Institución Bancaria HSBC, ambos a nombre del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria y/o recibo oficial del Instituto Estatal de Educación para Adultos, el cual se le entregará al momento de presentar el comprobante de pago emitido por el banco, presentar **copia simple** del mismo en el acto de la Junta de Aclaraciones y en el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Convocante a través del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos, celebrará una junta de aclaración en la sala de juntas del propio Instituto, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col., **el día 5 de noviembre del 2018 a las 11:00 horas.**

Siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la junta que se celebre aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para la Convocante. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas:

- a) Mediante escrito original en papel membretado, en el Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicado en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia, Centro, C.P. 28000, Colima, Col.
- b) A través del correo electrónico, fmontes@inea.gob.mx (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases, confirmando siempre la recepción del mismo al teléfono 312 99 00).

Cualquiera que sea la opción elegida por el licitante deberá ser recibida por la Oficina de Adquisiciones, a más tardar **el día 30 de octubre del 2018**, antes de las 15:00 horas.

La Convocante dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en las oficinas de la Institución convocante, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica, www.ieeacolima.mx, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 REGISTRO DE LICITANTES:

El registro previo de licitantes se llevará a cabo el día **7 de noviembre del 2018 en un horario de 09:30 a 10:00 horas**, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas.

2.5 PRIMERA ETAPA.

Tendrá verificativo **el día 7 de noviembre del 2018, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Esta etapa se desarrollará de acuerdo al procedimiento siguiente:

- a) Se declara iniciado el Evento.
- b) Se efectúa la presentación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos, siendo presidido el mismo por la persona designada para tal efecto, con la participación de los licitantes y de las áreas involucradas en la adquisición.
- c) Se pasará lista de asistencia a los licitantes participantes.
- d) Recepción de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas (Sobre “A” y sobre “B”) cerrados de manera inviolable
- e) Procediendo a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas exclusivamente (sobre “A”).
- f) Se da lectura de las propuestas técnicas presentadas, las cuales serán sujetas a una evaluación por parte del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos;
- g) Se desecharán aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos presentes, rubricarán las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas (sobres marcados con la letra “B”).

El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos levantará acta de esta primera etapa en la que hará constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

fecha a disposición de los que no hayan asistido, en las oficinas de la institución convocante, para efectos de su notificación.

En el período que transcurra entre la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se realizará el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas (análisis cualitativo). Dicho análisis se llevará a cabo por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

2.6 SEGUNDA ETAPA.

A celebrarse **el día 7 de noviembre del 2018, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col. El servidor público que presida el acto procederá a dar lectura en voz alta al documento que contenga el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas recibidas en la primera etapa. Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre “B”) de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas en la primera etapa, o en el análisis detallado (cualitativo) de las mismas, previa verificación de que los sobres no fueron abiertos, dándose lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos levantará acta de esta segunda etapa en la que hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les entregará copia de la misma.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica www.ieeacolima.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

El servidor público que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas económicas que se abran durante la celebración del mismo, y tomar todas las decisiones durante su realización.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en las oficinas de la Institución convocante, para efectos de su notificación.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas aceptadas.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

Cada uno de los sobres que contengan las propuestas económicas (sobre “B”) de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas en el análisis cualitativo, quedará a disposición de quien la hubiere presentado, quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de esta licitación.

2.7 FALLO ECONÓMICO.

Se llevará a cabo en la junta pública, **el día 7 de noviembre del 2018, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, ubicada en Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col., en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de cotizaciones y el dictamen de adjudicación será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en las oficinas de la Institución convocante, para efectos de su notificación.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica www.ieeacolima.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos y los licitantes que asistan al acto, se permitirá la entrada a todos los participantes y al público en general, pero no se permitirá que introduzcan documento alguno, después de la fecha y hora establecida para la celebración del citado acto.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

3.1 ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Adquirir las bases de la licitación conforme al punto número **2.1** y presentar el comprobante de pago sellado por el Banco y/o recibo oficial correspondiente. En caso de que el licitante no presente el comprobante de pago respectivo no se admitirá su participación.

3.2 FORMA EN LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EL LICITANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

3.2.1 LAS PERSONAS FÍSICAS cuyo giro u objeto social esté relacionado con la compra-venta de los bienes objeto de la presente licitación acreditarán su existencia y personalidad con los siguientes documentos:

- a) Original y copia simple del recibo de pago de las presentes bases.
- b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Identificación Oficial vigente del licitante, con fotografía (Pasaporte y/o Credencial de Elector).
- c) Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses (Luz, Agua o Teléfono).
- d) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, donde se muestre que la actividad principal de la empresa es congruente con la prestación del servicio solicitado.
- e) Los licitantes que participen a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un Poder Notarial, en el cual se otorgue Poder General para actos de Administración o Poder Especial para suscribir pedidos, contratos o bien para realizar todos los trámites derivados del procedimiento de licitación o adjudicación.
- f) En el caso de que el licitante o apoderado legal del licitante participante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar carta poder simple otorgada ante dos testigos (incluyendo su domicilio y teléfono), con las firmas de los poderdantes, para participar en dicho acto, así como **presentar en original o copia certificada y copia simple de las identificaciones oficiales vigente de los poderdantes** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes documentos: pasaporte o credencial de elector).

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas se devolverán los documentos originales solicitados en este punto.

3.2.2 LAS PERSONAS MORALES Acreditarán su existencia y personalidad con los siguientes documentos:

- a) Original y copia simple del recibo de pago de las presentes bases.
- b) Original y copia para su cotejo del Acta Constitutiva de la Sociedad y últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- c) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Identificación Oficial vigente con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Representante Legal o Apoderado.
- d) Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses (Luz, Agua o Teléfono).
- e) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, donde se muestre que la actividad principal de la empresa es congruente con la prestación del servicio solicitado.
- f) Original y copia para su cotejo del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.
- g) En el caso de que el licitante o apoderado legal del licitante participante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, deberá presentar carta poder simple otorgada ante dos testigos (incluyendo su domicilio y teléfono), con las firmas de los poderdantes, para participar en dicho acto, así como **presentar en original o copia certificada y copia simple de las identificaciones oficiales vigente de los poderdantes** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes documentos: pasaporte o credencial de elector).

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas se devolverán los documentos originales solicitados en este punto.

3.2.3 LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que en representación entregue las propuestas, misma que solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de oyente**.

3.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES (ANEXO No. 2)

Persona física y/o moral según sea el caso.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, de aceptación de las bases de la licitación.

3.4 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 3).

Persona física y/o moral según sea el caso.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO No. 4).

Persona física y/o moral según sea el caso.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de los supuestos del Artículo 38 de la LAASSPEC.

3.6 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES (ANEXO No. 5)

Persona física y/o moral según sea el caso.

Se requiere por parte del licitante presentar escrito original en papel membretado manifestando que garantizan que los bienes ofertados serán nuevos que reúnen los requisitos y especificaciones establecidos en el **Anexo No. 1 Técnico** punto (1.1) punto (1.6) de las presentes bases, así como que garantiza una vida útil del

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

Monedero Electrónico de por lo menos un año, que contarán a partir de la fecha de activación de la misma.

3.7 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (ANEXO No. 6)

Persona física y/o moral según sea el caso.

Escrito en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

3.8 VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO No. 7)

Persona física y/o moral según sea el caso.

Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado, garantizando el sostenimiento de la vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas de las presentes bases.

3.9 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN (ANEXO No. 8)

Persona física y/o moral según sea el caso.

Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.

3.10 CARTA COMPROMISO (ANEXO No. 9)

Persona física y/o moral según sea el caso.

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a entregar los bienes objeto de esta licitación de acuerdo al punto 1.2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA).

3.11 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 10).

Persona física y/o moral según sea el caso.

Escrito en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que manifiesta su conformidad en el tratamiento público de los datos personales, esto de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los demás relativos.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**3.12 GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 11).
Persona física y/o moral según sea el caso.**

Escrito en papel membretado del licitante firmado por el representante o apoderado legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación.

3.13 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

3.14 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE AUTORIZA A EMITIR MONEDEROS ELECTRONICOS.

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza a emitir Monederos Electrónicos de Vales de Despensa, con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

3.15 SOBRE CERRADO CON PROPUESTA TÉCNICA.

Sobre cerrado con propuesta técnica (sobre "A") conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

3.16 SOBRE CERRADO CON PROPUESTA ECONÓMICA.

Sobre cerrado con propuesta económica (sobre "B") conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para no considerar las propuestas presentadas.

NOTA.-

- a) En la última hoja de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de Presentación de Propositiones y Apertura de "Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"



Propuestas Técnicas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación en dicho acto. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

- b) El sobre marcado con la letra “A” deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados en los puntos **3.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14** por lo anterior no será motivo de descalificación el que estos documentos, con excepción de la propuesta técnica, se incluyan o no dentro del sobre marcado con la “A”, mismos que son de carácter obligatorio para participar, el no presentarlos será motivo de descalificación.
- c) Preferentemente deberá venir foliada cotejada y en el orden solicitado la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones ó existe cualquier otro error ó inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas, siempre que presenten los originales.
- f) Todos los escritos deberán requisitarse en formato libre en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en las presentes bases.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, dos sobres cerrados con los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos, marcados con las letras “A” y “B”, el día y hora especificado para este acto.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra “A”, contendrá la propuesta técnica (según se describe en el **Anexo 1 Técnico** punto 1.1 de estas bases) y como requisito indispensable que durante esta etapa los proveedores participantes entreguen muestra de los bienes ofertados y catálogo de los centros de servicios autorizados en el estado de colima, **Anexo 1 Técnico** punto 1.1, las Propuestas Técnicas deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los bienes en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 Técnico punto 1.1 de estas bases, **sin indicar costo**.
- C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia que la convocante solicita, así como la muestra correspondiente y la cobertura de la misma, **Anexo 1 Técnico punto 1.1**, el no presentar **muestra y cobertura** será motivo para desechar la propuesta técnica.
- D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán incluir el nombre y firma de la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en estas bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de la firma ó rúbrica.

- E) Se presentará en idioma español.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el total en moneda nacional, (en pesos mexicanos) sin IVA. El licitante deberá presentar un resumen del paquete cotizado con el total en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como señalar el impuesto al valor agregado.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”



- b) Deberá ser clara y precisa.
- c) Deberá de incluir nombre y ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- d) En todos los casos, las propuestas deberán incluir el nombre y la firma de la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran carezcan de firma o rúbrica. Se presentará en idioma español, la moneda en que deberá de presentarse las proposiciones económicas será en Pesos Mexicanos.
- e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el período de entrega del producto para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales se detectan errores aritméticos, El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS, SERÁN DESECHADAS.

5. CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago de los bienes se efectuará a más tardar al día siguiente, después de verificarse la entrega, aceptación y que cada uno de los Monederos Electrónicos de Vales de Despensa cuente con el monto indicado en el Anexo No. 1 Técnico y entera satisfacción del Instituto Estatal de Educación para Adultos, previa presentación de la factura correspondiente, misma que deberá de reunir todos los requisitos fiscales aplicables.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos:

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

- A) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos contenidos en las presentes bases y sus anexos.
- B) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo 1** técnico punto 1.1, así como comprobará que se presenten los documentos e identificaciones solicitados en los puntos **3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15 y 3.16** de estas bases y los anexos correspondientes.
- C) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, vigencia de las ofertas.
- D) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- E) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, el Comité, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- F) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- G) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el pedido **por paquete** a la persona física o moral que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- H) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

20

7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) a (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación, que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- B) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características, con la muestra o con la cobertura, establecidas en el **Anexo 1 Técnico (1.1)** de estas bases.
- C) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.
- F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre "A") y económica (sobre "B").
- G) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica ("A"), se encuentre en el sobre de la propuesta económica ("B") o viceversa.
- H) En caso de que en su propuesta técnica (**Anexo No. 1 técnico**), incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o en el dictamen previo que servirá como base para el fallo.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

9. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- B) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- C) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- E) Si sus precios no fueran aceptables para el Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- F) El no cumplir con la documentación solicitada en los Anexos de las presentes Bases.

10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- A) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la Convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 50 número 2 de la LAASPEC.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

- B)** En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- C)** Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- D)** Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 técnico y muestra de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 de la LAASPEC, realizando el procedimiento que corresponda el área requeriente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

11. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades serán presentadas, a elección del licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan ante la Contraloría General del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Colima, dentro de seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

12. VICIOS OCULTOS.

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el Instituto Estatal de Educación para Adultos a responder de los defectos y vicios ocultos del producto, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

13. REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

14. IMPUESTOS.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

15. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV, 93, 98 y 99 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, la Convocante, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que cometa alguna de las siguientes faltas:

- I No formalizar el contrato que se ha adjudicado.
- II Omitir presentar las garantías.
- III Presentar documentación falsa.
- IV La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación.
- V La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación.
- VI El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave; o
“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

VII El conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 38 de esta ley.

16. PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al cinco al millar diario mientras dure el incumplimiento; pasados 8 días naturales del incumplimiento se procederá a la rescisión y cancelación del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del producto quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requeriente o receptora de los bienes.

17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

18. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

19. RECOMENDACIONES.

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas de la licitación se cerrarán en punto de la fecha y hora programada para este acto, aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, pero no los sobres que contengan sus propuestas, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de las licitaciones son carácter público podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

21 FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse **en un plazo no mayor a veinte días hábiles** posterior a la fecha del fallo correspondiente en el Instituto Estatal de Educación para Adultos con el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del mismo en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El licitante adjudicado que firme el pedido deberá presentar copia simple, según sea el caso de la siguiente documentación:

Personas física:

- Acta de nacimiento en original y copia para su cotejo.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato (Luz, Agua o Teléfono).

Personas Morales:

- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses (Luz, Agua o Teléfono).

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

93 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

22. REQUISITOS PARA LA GARANTIA EXIGIDA PARA CONTRATAR.

De conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, el proveedor adjudicado deberá entregar al Instituto Estatal de Educación para Adultos, una **GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 06004-001-18**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los servicios.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o contratista.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto Estatal de Educación para Adultos otorgue prórrogas o esperas al proveedor o contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

23. DEVOLUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.

En caso de que algún monedero electrónico no sea entregado o no reclamado por el personal beneficiado, la empresa que resulte ganadora de la presente licitación, deberá de estar en condiciones de aceptar la devolución de dichos monederos y reintegrar los recursos respectivos.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”



NOTA: En Cumplimiento al Artículo 40 Numero 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se informa a todos los participantes que todas las juntas de esta Licitación (de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas y el fallo) se transmitirán vía internet, en vivo en la página web del Instituto Estatal de Educación para Adultos www.ieeacolima.mx, en los días y horas señalados en la convocatoria de la licitación.

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieeacolima.mx



**ANEXO No. 1 TÉCNICO (punto 1.1)
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

PAR-TIDA	CAN-TIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Única	98	Pieza	MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALE DE DESPENSA <ul style="list-style-type: none">➤ Asociado a un sistema de pago electrónico.➤ Fabricado en PVC o similar.➤ Tamaño de bolsillo.➤ Amplia cobertura.➤ Fecha de expedición y expiración.➤ Número de Monedero.➤ Folleto Informativo (uso de Monedero, que hacer en caso de extravío entre otros).➤ Monto Aproximado por Monedero: \$ 12,100.00

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



**ANEXO No. 1 TÉCNICO (punto 1.1)
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

“MUESTRA”

MUESTRA

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



**ANEXO No. 1 TÉCNICO (punto 1.1)
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

“COBERTURA”

COBERTURA

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



Anexo No. 2 (punto 3.3)

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito, en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública Nacional N° 06004-001-18 para la Adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa** hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación, respetando y cumpliendo cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



Anexo No. 3 (punto 3.4)

**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta (persona física o moral) al igual que sus asociados por el mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación para Adultos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



Anexo No. 4 (punto 3.5)

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA L.A.A.S.P.E.C.
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta (persona física o moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



ANEXO No. 5 (3.6)

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) garantizo que los bienes ofertados serán nuevos y que reúnen los requisitos y especificaciones establecidos en el Anexo No 1 Técnico (1.1), así como que garantiza una vida útil del Monedero de por lo menos un año, que contarán a partir de la fecha de activación del mismo.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



ANEXO No. 6 (3.7)

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



ANEXO No. 7 (3.8)

**VIGENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECÓNICAS
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se mantendrá la vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas, durante todo el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 06004-001-18 hasta la firma del contrato.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



ANEXO No. 8 (3.9)

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para adquirir compromisos con la presente Licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”



ANEXO No. 9 (3.10)

CARTA COMPROMISO
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

LUGAR Y FECHA:

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a proporcionar los bienes objeto de esta Licitación, en un plazo no mayor a 8 días naturales contados a partir de la formalización y firma del contrato correspondiente dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00, en el domicilio y condiciones establecidas en el punto 1.2 de las bases de la Licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



ANEXO No. 10 (3.11)

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)**

LUGAR Y FECHA:

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.**

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que manifiesto que estoy enterado (a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de Protección de Datos Personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi representada, para que el Instituto Estatal de Educación para Adultos, como sujeto obligado y cumpliendo las leyes y disposiciones realice de todos los actos de la presente licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se derive.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx



ANEXO No. 11 (3.12)

GIRO U OBJETO SOCIAL
(En hoja membretada de la persona Física y/o Moral)

LUGAR Y FECHA:

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

En relación a la Licitación Pública Nacional No.06004-001-18 para la adquisición de **Monederos Electrónicos de Vales de Despensa**, el que suscribe _____ en mi carácter de (licitante o apoderado) a nombre de (persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con el giro u objeto social adecuado para participar en la presente Licitación y que las actividades comerciales, industriales y de prestaciones de servicios que desarrollo están relacionados con los bienes objeto de esta Licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

DOCU- MENTO	REQUISITO	RECI- BIDO
1	Original y copia simple del recibo de pago de las presentes bases. (punto 3.1)	
2	Original y copia para su cotejo del Acta Constitutiva de la Sociedad y últimas modificaciones certificadas ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (Solo personas morales) . (punto 3.2)	
3	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Identificación Oficial vigente del licitante, con fotografía (Pasaporte y/o Credencial de Elector). (punto 3.2)	
4	Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses (Luz, Agua o Teléfono). (punto 3.2)	
5	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, donde se muestre que la actividad principal de la empresa es congruente con la prestación del servicio solicitado. (punto 3.2)	
6	Original y copia del PODER NOTARIAL del representante legal de la empresa. (punto 3.2)	
7	Original y copia de carta poder simple con 2 identificaciones (solo en caso de no asistir el representante o apoderado legal). (punto 3.2)	
8	Carta de aceptación de bases ANEXO No. 2 (puntos 3.3)	
9	Carta de declaración de integridad ANEXO No. 3 (punto 3.4)	
10	Carta del artículo 38 de la LAASPEC ANEXO No. 4 (punto 3.5)	
11	Carta de garantía de los bienes ANEXO No. 5 (punto 3.6)	
12	Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica ANEXO No. 6 (punto 3.7)	
13	Vigencia de las propuestas técnicas y económicas ANEXO No. 7 (punto 3.8)	
14	Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación ANEXO No. 8 (punto 3.9)	
15	Carta compromiso ANEXO No. 9 (punto 3.10)	
16	Transparencia y datos personales ANEXO No. 10 (punto 3.11)	
17	Giro u objeto social ANEXO No. 11 (punto 3.12)	
18	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" (Punto 3.13)	
19	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que se autoriza a emitir Monederos Electrónicos de Vales de Despensa (Punto 3.14)	
SOBRE "A"	PROPUESTA TÉCNICA, SOBRE CERRADO "A" (Punto 3.15)	
	- ANEXO No. 1 TÉCNICO (punto 1.1)	
	- MUESTRA	
	- COBERTURA	
SOBRE "B"	PROPUESTA ECONÓMICA, SOBRE CERRADO "B" (Punto 3.16)	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

(Nombre y Firma)

“Año 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola”

**Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General**

Calzada Pedro A. Galván Norte No. 215, colonia Centro, Colima, Colima C.P. 28000
Teléfono (312) 312 99 00 www.ieacolima.mx